



POLITICA
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO
DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-
SAGRILAFT

CÓDIGO:PO-GF-01

1.OBJETIVO

Determinar los lineamientos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) en DOMINA S.A.

2.ALCANCE

Esta política aplica para todos los procesos de la empresa, con alcance al personal de la organización independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas, clientes, proveedores, accionistas y miembros de la junta directiva y todos sus centros de trabajo.

3.RESPONSABLES

- **Representante Legal:** Es responsabilidad del representante legal, aprobar la política y garantizar el cumplimiento de esta.
- **Oficial de Cumplimiento:** Es responsabilidad del oficial de cumplimiento gerenciar el SAGRILAFT y velar por el cumplimiento de la Política y Manual SAGRILAFT y efectuar los reportes requeridos por los entes de control. Su función debe ser apoyada por todas las áreas de la compañía, un equipo interdisciplinario y disponer de los recursos necesarios para realizar las actividades específicas que las normas establecen.

4.DEFINICIONES

- **SAGRILAFT:** siglas que indican Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- **LAFTPADM:** siglas que indican lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

5. LINEAMIENTOS

5.1 ASPECTOS GENERALES

Nuestra entidad cumple cabalmente con los requerimientos de su ente de control, es vigilada por la Superintendencia de Sociedades. Ha asumido y cumplido con las previsiones contenidas en Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades y Circulares Externas asociadas, en los cuales se imparten las instrucciones relativas al diseño e implementación de un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del



POLITICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SAGRILAFT

CÓDIGO:PO-GF-01

Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra institución por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado por nosotros atendidos, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la determinación y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SAGRILAFT están contemplados en el Manual SAGRILAFT, y de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

5.2 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes (asociados y nominas) sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente

La información de los clientes (asociados y nominas) es sometida a procedimientos de verificación y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes (asociados y nominas). La información de los clientes (asociados y nominas) es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

5.3 SISTEMA DE MONITOREO

Nuestra institución realiza un constante monitoreo sobre las transacciones de los clientes (asociados y nominas), con el cual se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.



POLITICA
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO
DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-
SAGRILAFT

CÓDIGO:PO-GF-01

5.4 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La Alta Dirección de nuestra entidad reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el LAFTFPADM. Todos los empleados de la ENTIDAD, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los clientes (asociados y nominas), son capacitados en temas relativos a la prevención y control del LAFTFPADM.

5.5 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Alta Dirección de la entidad ha designado un Oficial de Cumplimiento, quien es una persona de alto nivel con capacidad decisoria que cuenta con el apoyo de las directivas de la entidad.

5.6 ORGANOS DE CONTROL

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia han impartido los entes de control competentes, la Revisoría Fiscal de la entidad tiene instrumentados controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el marco normativo vigente.

5.7 PARTES INTERESADAS

Los terceros que tienen relación directa con nosotros son entidades solidas ajustadas a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y entes de control, y tienen la responsabilidad de contar con elementos de prevención y administración de riesgo de LAFTFPADMFPADM, mitigando la ocurrencia de riesgos de LAFTFPADMFPADM y delitos asociados que le afecten directamente o generen riesgo de contagio de LAFTFPADMFPADM para la entidad.

5.8 CÓDIGO ETICO

El objetivo de este Código Ético de Conducta es disponer de un conjunto de principios y reglas de actuación ante los grupos de interés de Domina, de modo que todas las personas que integran la empresa procedan de forma coherente con los valores, políticas y objetivos generales de la misma.

Los grupos de interés de Domina son:

- Clientes.



POLITICA
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO
DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-
SAGRILIFT

CÓDIGO:PO-GF-01

- Proveedores.
- Contratistas.
- Trabajadores.
- Junta Directiva.
- Accionistas.
- Sociedad.
- El Estado.
-

El alcance del Código Ético de Domina se enmarca en las ideas rectoras de la empresa, descritas en su misión y visión, el cumplimiento de sus principios y valores organizacionales por parte de cada una de las personas que integran la empresa y evidenciados en el actuar cotidiano.

Firma Representante Legal

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
0	25/05/2021	Creación del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Cesar Bermúdez Cargo: Oficial de Cumplimiento Fecha: 25/05/2021	Nombre: Jenifer Muñoz Díaz Cargo: Jefe Financiero Fecha: 25/05/2021	Nombre: Juan Carlos Dalel Cargo: Representante Legal Fecha: 25/05/2021

Todas las versiones impresas de este documento se consideran copias no controladas. Los documentos controlados se encuentran publicados en el sistema de información documental de DOMINA S.A y antes de hacer uso de cualquier documento impreso, el usuario debe verificar su fecha de emisión.

Fecha de aprobación: 25/05/2021

Versión: 0